Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE QUILMES

Quilmes, 06 de mayo de 2019.- FMA

Por presentada, parte en mérito a la documentación acompañada, por constituido el domicilio legal indicado y por constituido el electrónico.

Téngase por promovida la demanda de ejecución fiscal y atento lo peticionado, líbrese contra **FERNANDEZ NORBERTO FABIAN** mandamiento de intimación de pago, embargo y citación de remate, por la suma de **PESOS $ 31668.76,** con más la suma del 40 % que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio.

Asimismo, cíteselo para que dentro del plazo de cinco días de notificado, oponga las excepciones a que se considere con derecho y constituya domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de Ley (art. 41, 120, 531, 542, 604, 605 y ccs. del C.P.C.C.N.)

El mandamiento deberá diligenciarse en el domicilio de la parte demandada que se denuncia, conforme surge del certificado de deuda acompañado y por intermedio de las Oficina de Mandamientos y Notificaciones que corresponda al mismo.

En relación a la medida cautelar solicitada, sin perjuicio de las argumentaciones ofrecidas una vez acreditados los extremos de titularidad sobre el mismo, se proveerá lo que en derecho corresponda.-

Ténganse presentes las autorizaciones otorgadas a las personas indicadas en el punto VI, con los alcances del art. 134 del CPCCN.

Téngase presente lo manifestado respecto a la exención del pago de Tasa de Justicia.

Téngase presente el pago del anticipo del ius previsional conforme surge del comprobante de pago acompañado.-

Luís Antonio Armella
Juez Federal

Fecha de firma: 06/05/2019
Alta en sistema: 07/05/2019
Firmado por: LUIS ANTONIO ARMELLA, Juez Federal

#33139827#233538063#20190506100508635